



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA**EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL S.A.****11246*****Oferta Pública de Empleo, de la Empresa Funeraria Municipal, S.A. para el año 2025***

En cumplimiento del artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el día 30 de septiembre el Consejo de Administración de la Empresa Funeraria Municipal, S.A (EFMSA) aprobó la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2025, en relación de las plazas que a continuación se describen:

Núm.	Plaza	Dpto.	Forma de acceso	Procedimiento
1	Operario/a	Funeraria	Libre	Concurso-oposición
1	Oficial 1º Administrativo/a	Funeraria	Libre	Concurso-oposición
1	Oficial 1º Administrativo/a	Económico- Financiero	Libre	Concurso-oposición
1	Operario/a	Operaciones de mantenimiento y cementerios	Libre	Concurso-oposición

De acuerdo con la naturaleza jurídica de la EFMSA, se concede un plazo de 15 días para formular alegaciones derivadas de esta publicación, que deberán dirigirse al Consejo de Administración de la EFMSA. Todo ello, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que convenga a su derecho.

Palma, 7 de octubre de 2025

El gerente

Carlos Martínez de Tejada Pérez

